



### CONSTANCIA N° 018

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 13 DE ENERO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 020, PRESENTADA POR DON: **CESAR DAVALOS LOZA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21824850**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **5117** DE:

**PODER ESPECIAL**, HECHA POR: **ALBERTO DEL MANN ARAGON OBISPO DE LA DIOCESIS DE ICA** A FAVOR DE: **R. P. ILYD MAC DONALD BAXTER**, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1968, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5981 VUELTA AL 5983 VUELTA, DEL TOMO III DEL AÑO 1968, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **CESAR DAVALOS LOZA** CON DNI N° **21824850**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 14 DE ENERO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/01/2022 08:09:37-0500

R.E.D.L.C.M.

el idioma castellano; a quienes  
 conozco; de lo que doy fe. Barja  
 do. - sufragante, Ha. - No valen.

Rosa E. Saucay J. -

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Número  
 Cinco mil ciento diecisiete  
 Poder Especial.  
 Roberto del marín Aragón  
 Obispo de la Diócesis de Ica  
 a  
 R. P. Lloyd Mac Donald -  
 Pastor.

en la ciu- En la fe-  
 dad de Chiriquia cha expide  
 Alta, a pastor y su  
 los reinos de monico  
 trece dias de mayo  
 del mes de junio  
 de junio

de mil novecientos sesentiocho;  
 ante mi; Arturo Colman Algaro -  
 Abogado Notario Público de la Pro-  
 vincia, inscrito en el Registro pi-  
 litar con el número quince mil  
 treinta y dos mil quinientos sesen-  
 tido, y en el Registro Electoral con  
 el número cuatro mil novecien-  
 tos cuarenta y tres mil trescien-  
 tos cuatro; sufragante; y los ter-  
 ceros señores: Pablo Solari Ferrel



25926638

Inscrito el fo-  
der, a f. 369.  
Tomo 57, 20.  
Nº 1, fort.  
C. L. X. de  
vencidos -  
Chincha  
Cita, f. 2 de  
julio de 1968

cinco mil novecientos ochenta y  
do, carado, comerciante, inscrito  
en el Registro militar con el nú-  
mero quinientos dieciséis mil  
setecientos doce, y en el Registro  
Electoral con el número cuatro  
millones quinientos sesenta y  
nueve mil seiscientos cincuenta y  
dos, don Carlos Modaresi Egoz, Sol-  
tero, empleado, inscrito en el  
Registro militar con el número  
veintinueve millones trescien-  
tos sesenta y cinco mil quinientos cua-  
renta y siete, y en el Registro  
Electoral con el número cuatro  
millones quinientos setenta y  
seis mil seiscientos ochenta y  
veinte de Chincha, sufragan-  
te; se presenta: - Monseñor  
Alberto Detmanne Pragers, pue-  
no, inscrito en el Registro Ele-  
ctoral con el número cuatro millo-  
nes seiscientos veinticinco mil doscien-  
tos cincuenta y cinco, vecino de Ica, de  
Tránsito en esta ciudad, procede  
en su carácter de Obispo de la  
Diócesis de Ica; hábil para con-  
tratar, inteligente en el idioma  
castellano, sufragante, a quien  
conozco; de todo lo que voy fe,  
así como también de haber cum-



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/01/2022 09:08:41-0500

plido con las prescripciones de los  
Artículos treinta y ocho al cuarenta  
y cinco de la Ley de Notariado y  
me entregará para que su con-  
tenido pase a escritura públi-  
ca, una minuta firmada, la  
que bajo el número quinientos  
treinta y ocho; agrega a su respec-  
tivo legajo y cubro todo literal-  
es el siguiente: - Minuta:  
Señor Notario doctor Arturo Col-  
mor: Sirva usted entender  
en su Registro de Escrituras  
Públicas, una de Poder Especial,  
que otorgo yo, Alberto Detmann A.,  
Obispo de la Diócesis de Ica, a fa-  
vor del Reverendo Padre. Lloyd  
Marc Donald Baxter, Párroco de  
Santiago de Almagro de Chin-  
cha Baja, para que, en repre-  
sentación de la Curia Eclesias-  
tica de Ica, pueda hacer cesión  
de los lotes de terreno solar en que  
se ha parcelado una sección del  
inmueble "San Pedro", ubicado  
en el distrito de Chincha Baja,  
provincia de Chincha, departamen-  
to de Ica, en su zona urbana,  
a favor de los miembros de la  
Agrupación - Pro - Vivienda "Juan



TA 25126678

Seis mil novecientos ochenta y tres

XXIII"; pudiendo pactar el precio, forma de pago, recibir dicho precio, y pactar las demás condiciones de la contratación, sin limitación ni reserva de ninguna clase. Sin agregar más, sierva usted, Señor Notario, para parte al Registro de Mandatos de Chinchipe, lugar en el que se ejercerá este poder. - Chinchipe A. Uta, veinticinco de junio de mil novecientos veintiocho. - Firmado: Alberto M. Detmann - un sello en que se lee: Alberto M Detmann Q. - Obispo de Yca. - otro sello. - Aprobación: - La presente minuta está exenta del pago de impuestos. - Chinchipe A. Uta, veinticinco de junio de mil novecientos veintiocho. Firmado: Arturo Bolmor A. - Notario - Abogado. - un sello. - Con Cláusula: - Instruido el otorgante del tenor objeto y fines de esta escritura, la que leída íntegramente por mí; afirmar y ratificar en su contenido y la firman en unión de los testigos ya mencionados; ciudadanos en ejercicio, hábiles para un-

tratar, inteligentes en el idioma  
 castellano; pensamos; a quienes  
 conozco; de todo lo que Dios fe: -



Alberto M. Dettmann  
 ALBERTO M. DETTMANN O. P.  
 NOTARIO DE ICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Número  
 Cinco mil ciento dieciocho.  
 Permuta  
 Esperanza Rivera Paravia  
 de Torres  
 a

En la ciu-  
 dad de En la fecha  
 cinco mil ciento dieciocho  
 alta, a los y feste  
 los veinte, morio al  
 tocho intermado  
 días del mes de junio  
 de mil novecientos  
 dieciocho; ante mí; Arturo Bol-  
 mar Alfaro - Abogado Notario  
 Público de la Provincia; inscrito  
 en el Registro Militar con el nú-  
 mero quinientos treinta y dos mil  
 quinientos veintidós; y en el  
 Registro Electoral con el número  
 cuatro mil novecientos veintidós  
 mil trescientos cuar-  
 tro, sufragante; y los testigos se-  
 ñores: Pablo Bolari Feraldo;

Manuel Munayco Lataco.  
 mes de junio de mil novecientos  
 dieciocho; ante mí; Arturo Bol-  
 mar Alfaro - Abogado Notario  
 Público de la Provincia; inscrito  
 en el Registro Militar con el nú-  
 mero quinientos treinta y dos mil  
 quinientos veintidós; y en el  
 Registro Electoral con el número  
 cuatro mil novecientos veintidós  
 mil trescientos cuar-  
 tro, sufragante; y los testigos se-  
 ñores: Pablo Bolari Feraldo;

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAJ 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/01/2022 09:09:11-0500